



Valladolid, 19 de mayo de 2021
Unidad de origen: **Sec. Gestión de Personal**
Ngdo. Personal Admón. General y P.L.
Asunto: S/ Autorización para contratar
DESTINATARIO:
DELEGACIÓN TERRITORIAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
C/ Duque de la Victoria, 8
47001 – VALLADOLID

Por Resolución de 14 de enero de 2021, de la dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se concreta el desarrollo, con carácter experimental, de los cursos de especialización de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.

Por Resolución de 1 de febrero de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se autoriza al C.I.F.P. de Medina del Campo (Valladolid), el desarrollo con carácter experimental del curso de especialización en Fabricación Inteligente.

Por no existir bolsa para contratar a un Profesor Especialista, titulado superior GPI o titulado medio GP II, se solicitó acuerdo de la Comisión de la Bolsa de Empleo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid para poder tramitar la contratación a través del ECYL (se adjunta contestación).

Se procedió a pedir oferta al ECYL no existiendo candidatos, por lo que, de acuerdo con el artº 35.4.4-2 del Convenio Colectivo de Personal Laboral, **se solicita autorización** a la Comisión de Seguimiento y Control del Convenio Colectivo para contratar a un Profesor Especialista GP I o GP II, con las características definidas en los Reales Decretos que regulan los cursos de especialización; en concreto para éste serán el R.D.1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas; R.D. 1630/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica y se fijan sus enseñanzas mínimas; R.D. 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas; R.D. 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas; R.D. 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas; R.D. 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Además, se le exige experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento, experiencia en puestos de trabajo sobre estándares de calidad y evaluación de procesos de fabricación, según R.D. 481/2020 de 7 de abril.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Resolución de 14 de enero de 2021.
- Resolución de 1 de febrero de 2021.
- Autorización de la Comisión de Seguimiento de Bolsas para contratar a través del ECYL.
- Petición al ECYL.
- Contestación del ECYL.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: M^a Agustina GARCÍA MUÑOZ



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid

Sra. Directora Provincial de Educación
de Valladolid Provincial
Plaza del Milenio, 1
47014.- Valladolid

Asunto: Autorización para selección directa de personal laboral temporal. Profesor
Especialista
N/Ref: Secretaría Técnica

Por la presente se comunica que la Comisión de Seguimiento de la Bolsas de Empleo de la provincia de Valladolid, en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4.2 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, acordó autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, el sistema de selección directa para la contratación de personal laboral temporal, Profesor Especialista, Titulado Superior Grupo I o Titulado Medio Grupo II, para impartir con carácter experimental el Curso de Especialización en Fabricación Inteligente en el C.I.F.P. de Medina del Campo, autorizado por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen General y Equidad Educativa con fecha 1 de febrero de 2021. Los aspirantes deberán estar en posesión de los títulos previstos en los Reales Decretos indicados en la solicitud de la Dirección Provincial.

Asimismo la Comisión acordó que en el proceso de selección, en el que deberá quedar garantizados los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se deberá incluir al menos una prueba escrita, excluyéndose cualquier tipo de entrevista personal, siendo preceptivo que la convocatoria se publique en los tablones de anuncios de todas las Oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de Castilla y León, teléfono de información 012 y en la página web de la Junta de Castilla y León. Del contenido de las pruebas y, en su caso, méritos exigidos así como del desarrollo del proceso, se dará cuenta a esta Comisión.

Lo que se pone en conocimiento de esa Dirección Provincial a los efectos oportunos.

Valladolid, a fecha de la firma

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Luis Ángel González Agüero

Duque de la Victoria, 8.- 47001 VALLADOLID.- Tef. 983 41 42 62 - Fax 983 41 30 84 - www.jcyl.es



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BP1MFLQ8E975Y93L1BW3V
Fecha Firma: 26/05/2021 11:12:02 Fecha copia: 29/05/2021 12:21:20
Firmado: LUIS ANSEL GONZALEZ AGUIERO

Acceda a la página web: <https://www.en.jcyl.es/ver/Documentos/ver?font=BP1MFLQ8E975Y93L1BW3V> para visualizar el documento